



GM-CENDEISSS-1101-2024
CENDEISSS-AB-0563-2024
07 de octubre de 2024

Directores de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud
Directores Hospitales
Directores Centros Especializados
Directores Regionales
Directores Áreas de Salud
CCSS

Estimados directores:

ASUNTO: INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2024.

Reciban un cordial saludo. Por este medio se hace del conocimiento de ustedes los principales aspectos desprendidos del informe indicado en el epígrafe, con la finalidad de que puedan contar con la información necesaria para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 22 del Reglamento del Consentimiento Informado en la Práctica Asistencial en la CCSS (aprobado por la Junta Directiva Artículo 25, Sesión 8601 del 20 de setiembre de 2012), el cual indica:

Artículo 22.- Funciones. Les corresponderá a las personas que se desempeñen como Directores Médicos las siguientes funciones:

- a. Implementar medidas y actuaciones que estime convenientes para el cumplimiento del presente reglamento en su centro asistencial.*
- b. Designar, en el centro asistencial, un profesional responsable del seguimiento de la aplicación del presente reglamento así como de su evaluación periódica, esto último en conjunto con el Comité Local de Bioética.*
- c. Evaluar la implementación de los procesos de consentimiento informado en su centro asistencial conjuntamente con el profesional responsable del seguimiento y evaluación, en aquellos centros asistenciales donde no existe un Comité Local de Bioética.*
- d. Desaplicar y remitir al Área de Bioética del CENDEISSS, los formularios no oficiales de consentimiento informado y de información sobre procedimientos clínicos para procesos de consentimiento informado, que se utilicen en su centro asistencial, cuando en este no exista un Comité Local de Bioética. (la cursiva no es original).*

La evaluación de la implementación del proceso de consentimiento informado (CI) es una actividad periódica, programada semestralmente según lo estipulado en el reglamento previamente mencionado.



Esta tarea recae en la responsabilidad conjunta de la Dirección Médica, el Comité de Bioética Clínica (si se cuenta con uno) y la persona designada en cada establecimiento de salud como responsable de dar seguimiento a dicho proceso. Esta evaluación debe llevarse a cabo en todos los centros de salud que ofrecen atención directa a las personas usuarias, y los resultados deben ser comunicados al Área de Bioética del CENDEISSS.

Los resultados que se presentan a continuación corresponden al primer semestre del 2024, proporcionados por los establecimientos de salud en agosto del 2024.

Para contextualizar, es esencial tener en cuenta que cada año se establece una población objetivo diferente. Esto ha posibilitado la evaluación de la aplicación del consentimiento en una variedad de servicios, como cirugía general, cirugía menor, odontología, así como en grupos y procedimientos específicos (personas con discapacidad cognitiva, solicitud de prueba de VIH, donación y trasplante de órganos y tejidos, reproducción humana asistida, terapia electroconvulsiva, entre otros).

Particularmente en el año 2024, se evaluaron los siguientes procedimientos:

- Docencia: Centros especializados.
- Solicitud de prueba de VIH: Áreas de Salud.
- Esterilización quirúrgica femenina: Hospitales Periféricos, Hospitales Regionales, Hospitales Nacionales.

Esta evaluación contempla cuatro aspectos:

- **Personas usuarias:** mediante un cuestionario para identificar conocimientos básicos y percepción sobre el proceso de CI.
- **Profesionales de salud:** mediante un cuestionario para determinar sus conocimientos respecto al proceso de CI.
- **Expedientes clínicos:** revisión de expedientes clínicos, para determinar el registro del proceso de CI.
- **Retroalimentación:** actividad dirigida a los profesionales participantes para discutir aspectos de mejora y mejores prácticas.

1. Consideraciones generales

La cuantificación de cada aspecto se realiza aplicando cuestionarios estandarizados, completados en la Oficina Virtual del CENDEISSS por el responsable de cada establecimiento de salud. La cantidad de estos cuestionarios varía según el tipo de establecimiento (ver tabla 1).



Tabla 1
Cantidad de personas a incluir en el seguimiento del Consentimiento Informado según tipo de cuestionario y establecimiento de salud.

Tipo de Establecimiento de Salud	Usuarios	Funcionarios	Expediente	Retroalimentación
Áreas de Salud y Hospitales Periféricos	50	5	50	5
Hospitales Regionales, Nacionales, Especializados y Centros Especializados	50	10	50	10

Los rubros evaluados tienen el valor porcentual indicado en la tabla 2.

Tabla 2
Valor porcentual de cada rubro evaluado en el seguimiento del Consentimiento Informado.

Rubro evaluado	Valor porcentual
Cuestionario Usuarios	25
Cuestionario Funcionarios	25
Cuestionario Expedientes	25
Cuestionario Retroalimentación	25

El informe final se construye a partir de estos rubros y requiere la validación mediante la firma de la dirección del establecimiento de salud. Aquellos establecimientos que no envíen el informe final recibirán una calificación total de cero, aun cuando hayan proporcionado información parcial o incompleta.

El Área de Bioética recibió al 16 de agosto 2024:

- a. **Información completa** de 126 establecimientos de salud, totalizando:
 - 6300 cuestionarios aplicados a usuarios.
 - 715 cuestionarios aplicados a funcionarios.
 - 6300 cuestionarios de expedientes de salud evaluados.
 - 126 cuestionarios de procesos de retroalimentación.
 - 126 informes finales firmados por la dirección.

- b. **Información incompleta** de dos establecimientos de salud, debido a no registraron la información para la totalidad de los formularios requeridos ni el informe final. Estos establecimientos son:
 - Hospital de San Carlos
 - Hospital Monseñor Sanabria

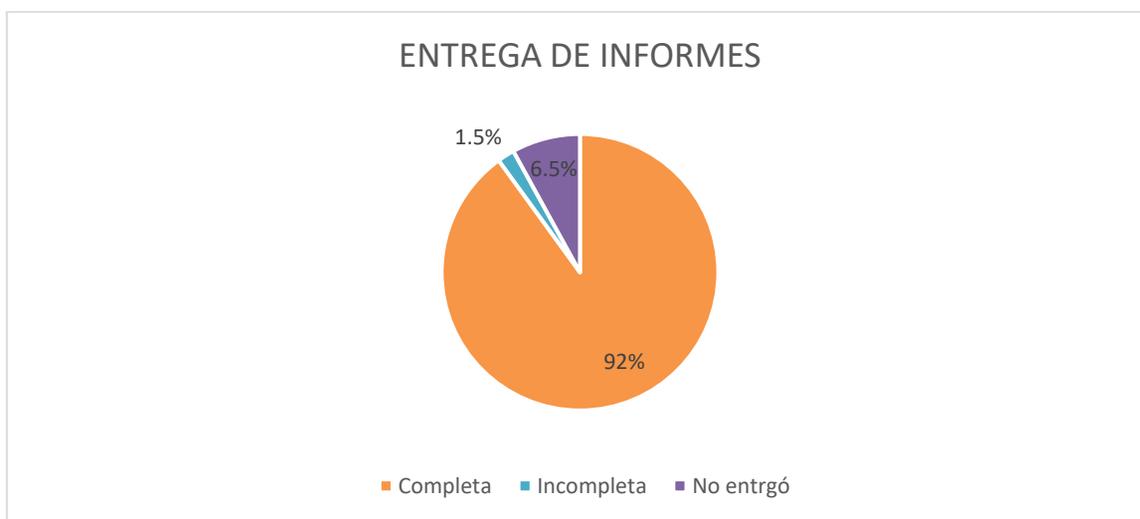


c. **No se recibió información** de 9 establecimientos, a saber:

- Hospital de San Carlos
- Hospital Monseñor Sanabria
- Hospital Dr. Tomas Casas Casajus
- Hospital Dr. Adolfo Carit Eva
- Área de Salud Corredores
- Área de Salud Buenos Aires
- Área de Salud Carpio – León XIII
- Área de Salud San Juan -San Diego – Concepción
- Área de Salud Bagaces
- Área de Salud Garabito
- Área de Salud Quepos

En el gráfico 1 se presenta información sobre el cumplimiento en la entrega del informe.

Gráfico 1
Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de seguimiento del Consentimiento Informado I semestre 2024.



En la tabla 3 se detalla el porcentaje de envío del informe para el I semestre 2024, según el tipo de establecimiento de salud.



Tabla 3

Porcentaje de envío de Informes de Seguimiento del Consentimiento Informado I semestre 2024, según tipo de establecimiento de salud.

Tipo de establecimiento de salud	Cantidad de establecimientos	Cantidad de informes	% de envío
Centro Especializado	3*	3	100
Hospital Nacional	4	4	100
Hospital Especializado	6	5	83
Hospital Regional	7	5	71
Hospital Periférico	12	11	92
Área de Salud	105	98	93
Total	137	126	92%

*Para efecto de este proceso solo se incluyen 3 de los 6 centros especializados que tiene la CCSS.

Gracias a las estrategias implementadas por el Área de Bioética, el porcentaje de envío se situó en el 92%, aumentando este con respecto al semestre anterior. Estas estrategias abarcaron la realización de talleres para concienciar sobre la relevancia del proceso, y el envío de oficios recordatorios y correos electrónicos dirigidos a directores médicos y a las personas responsables del seguimiento al consentimiento informado, apoyado por la Gerencia Médica.

El 8% restante (11 establecimientos) presenta ron el informe incompleto o no lo remitieron del todo. A continuación, se presenta esa información.

Tabla 4

Establecimientos de Salud que no enviaron el Informe de seguimiento del Consentimiento Informado I semestre 2024, según RIPSS y tipo de establecimiento.

RIPSS	Tipo de Establecimiento	Nombre
N/A	Hospital Regional	San Carlos
	Hospital Regional	Monseñor Sanabria
	Hospital Periférico	Dr. Tomas Casas Casajus
	Hospital Especializado	Dr. Adolfo Carit Eva
Brunca	Área de Salud	Corredores Buenos Aires
Central Norte	Área de Salud	Carpio Leon XII
Central Sur	Área de Salud	San Juan -San Diego – Concepción
Chorotega	Área de Salud	Bagaces
Pacífico Central	Área de Salud	Garabito Quepos



Es preocupante la ausencia de participación por parte de los hospitales de San Carlos, Monseñor Sanabria y Tomas Casas, así como de las áreas de salud de la RIPSS Brunca, quienes han mantenido muy buena participación en las evaluaciones del 2023. Además, por tercera vez consecutiva en la evaluación, se registra la misma falta de participación por parte de las áreas de salud de la región Pacífico Central.

La falta de envío del informe por parte de estas unidades no solo representa un incumplimiento de la normativa institucional, sino que también podría comprometer los derechos de las personas usuarias.

Se destaca el 100 % de participación de los Centros Especializados, Hospitales Nacionales y Áreas de Salud de la RIPSS Huetar Norte y Huetar Atlántica. En esta ocasión, se observa una mejor participación con respecto al 2023 en el envío de informes por parte de las Áreas de Salud gestionadas por terceros.

Se ha identificado es necesario ajustar la designación en todos los establecimientos que no hayan enviado la información. Esto se hace para asegurar la presentación oportuna del informe de seguimiento del segundo semestre de 2024.

2. Información Hospitales

El desempeño de los establecimientos hospitalarios respecto al proceso de CI se detalla en la tabla 5.

Tabla 5

Promedio de notas obtenidas en el seguimiento del Consentimiento Informado I semestre 2024 por los establecimientos hospitalarios, según tipo de hospital y aspecto evaluado.

Tipo de Establecimiento	Promedio Usuarios	Promedio Funcionarios	Promedio Expedientes	Promedio Retroalimentación
Centro Especializado	59	50	59	87
Hospital Especializado	62	54	53	96
Hospital Nacional	95	83	73	90
Hospital Periférico	95	90	89	98
Hospital Regional	92	88	85	96
Total general	81	73	72	93

La nota máxima por obtener en cada uno de los aspectos evaluados es 100.

Como se observa, la calificación obtenida en la revisión de los expedientes de salud en general es la más baja de los cuatro rubros evaluados. Es importante destacar que este es el primer semestre en que se evalúa la esterilización quirúrgica femenina, la docencia y la solicitud de prueba de VIH; esta circunstancia puede explicar el rendimiento de este aspecto. Se recomienda reforzar el proceso de

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad

Teléfono: Teléfono: 25193044

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

registro en todos los hospitales y centros especializados, de acuerdo con las pautas institucionales establecidas¹.

Se observa que las calificaciones obtenidas por los funcionarios apenas alcanzan el nivel aceptable en relación con sus conocimientos para realizar el consentimiento informado en estos temas evaluados, se recuerda que se dispone del curso “Consentimiento informado en la práctica clínica” disponible en el campus virtual del CENDEISSS.

A continuación, se proporciona el desglose de los resultados obtenidos por cada establecimiento hospitalario:

Tabla 6

Notas obtenidas en el seguimiento del Consentimiento Informado I semestre 2024 por los centros hospitalarios.

Establecimiento	Nombre	Promedio Usuarios	Promedio Funcionarios	Promedio Expediente	Promedio Retroalimentación	Total
Hospital Nacional	Hospital Calderón Guardia	100	73	75	80	82
Hospital Nacional	Hospital Max Peralta Jimenez	90	73	74	100	84
Hospital Nacional	Hospital México	99	95	85	80	89
Hospital Nacional	Hospital San Juan De Dios	89	90	59	100	84
Hospital Especializado	Hospital Blanco Cervantes	22	53	18	80	43
Hospital Especializado	Hospital Nacional Salud Mental	22	53	84	100	64
Hospital Especializado	Hospital Nacional de Niños	100	55	100	100	88
Hospital Especializado	De la Mujer Dr. Adolfo Carit	N/R	N/R	N/R	N/R	0
Hospital Especializado	Chacón Paut	72	58	56	100	71
Hospital Especializado	CENARE	92	50	7	100	62
Centro Especializado	CNIM	97	30	97	80	76
Centro Especializado	Clínica oftalmológica	56	65	66	100	71
Centro Especializado	CNCDPC	23	55	15	80	43
Hospital Regional	Hospital Escalante Pradilla	84	89	98	100	92
Hospital Regional	Hospital San Rafael de Alajuela	90	73	50	80	73
Hospital Regional	Hospital San Vicente de Paul	100	98	100	100	99
Hospital Regional	Hospital Dr. Enrique Baltodano	85	88	84	100	89
Hospital Regional	Hospital Dr. Tony Facio	100	90	92	100	95
Hospital Regional	Hospital De San Carlos	N/R	N/R	N/R	N/R	0
Hospital Regional	Hospital Monseñor Sanabria	N/R	N/R	N/R	N/R	0
Hospital Periférico	Hospital Manuel Mora Valverde	100	100	98	100	99
Hospital Periférico	Hospital de Ciudad Neily	100	100	99	80	94
Hospital Periférico	H. Tomas Casas Casajus	N/R	N/R	N/R	N/R	0
Hospital Periférico	Hospital San Vito De Coto Brus	100	100	96	100	99
Hospital Periférico	Hospital Dr. C. Valverde Vega	97	95	97	100	97
Hospital Periférico	Hospital San Francisco De Asís	91	65	86	100	85
Hospital Periférico	Hospital William Allen	90	81	98	100	92
Hospital Periférico	Hospital De La Anexión	99	90	93	100	95
Hospital Periférico	Hospital De Upala	90	85	79	100	88

¹ CCSS, Manual Operativo del Reglamento del EDUS. Digitalización de piezas por demanda. N° GM-AES-MO-012 Versión 00.02.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad

Teléfono: Teléfono: 25193044

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

Hospital Periférico	Hospital De Guápiles	82	90	58	100	82
Hospital Periférico	Hospital De Los Chiles	96	100	80	100	94
Hospital Periférico	Hospital Dr. Max Terán Valls	100	85	100	100	96

N/R: no reportó.

Según lo reportado en la tabla 6, hay 7 establecimientos hospitalarios con calificaciones totales iguales o superiores a 95, y 10 que, a diferencia del comportamiento general, reportan calificaciones superiores a 90 en la evaluación del expediente de salud. Estos aspectos se discutieron durante el taller de seguimiento con los responsables del consentimiento 2024, para compartir las buenas prácticas que realizan en este aspecto.

Por otra parte, es destacable la situación de los 8 establecimientos hospitalarios que reportan calificaciones totales inferiores a 70. Se observa que el principal aspecto que les afecta es el apartado de expedientes evaluados, donde se requiere continuar mejorando el proceso de indexación y registro.

Finalmente, es lamentable la ausencia de la evaluación de los hospitales Adolfo Carit (el cual ya es repetitivo), Monseñor Sanabria, Tomas Casas Casajus y el de San Carlos. Esto, a pesar de los reiterados recordatorios y gestiones llevadas a cabo para contar con esa información en tiempo y forma.

A continuación, se indican algunos aspectos de interés señalados por los responsables del seguimiento del CI de los establecimientos hospitalarios:

1. Problemas de archivo y registro: muchos consentimientos no se archivaron correctamente en el sistema EDUS, lo que dificulta su recuperación. Además, algunos formularios no estaban firmados ni completados adecuadamente, especialmente en casos de esterilización quirúrgica femenina.
2. Desconocimiento en docencia: el personal médico y de ciencias de la salud demostró desconocer la normativa vigente y la obligatoriedad del CI, especialmente en el ámbito de la docencia. Esto sugiere la necesidad de mayor capacitación y sensibilización sobre el tema.
3. Falta de comunicación con pacientes: hubo una falta de comunicación efectiva hacia los usuarios sobre la participación de estudiantes y el uso del CI, lo que causó confusión entre los pacientes. También, los tiempos limitados de consulta dificultaron la explicación adecuada del procedimiento.
4. Capacitaciones realizadas: se organizaron charlas para reforzar el conocimiento sobre el CI y su aplicación, especialmente en ginecología y docencia. Sin embargo, es necesario continuar sensibilizando al personal sobre la importancia de estos procedimientos, se requiere mayor refuerzo para asegurar su correcta implementación.
5. Hallazgos en diferentes áreas: en servicios como resonancia magnética, la mayoría de los pacientes entendieron el proceso y firmaron el CI. Sin embargo, en otros servicios, se detectaron



problemas relacionados con la falta de uso del formulario correcto y una mala indexación de los documentos en el sistema.

En conclusión, el análisis resalta la necesidad de mejorar la gestión de documentos, la capacitación del personal, y la comunicación con los pacientes para garantizar un proceso de CI más efectivo y respetuoso de la normativa.

3. Información sobre Áreas de Salud

El comportamiento de las Áreas de Salud respecto al proceso de CI se describe en la tabla 7.

Tabla 7

Promedio de notas obtenidas en el Informe seguimiento del Consentimiento Informado I semestre 2024, según RIPSS y desglosadas por aspecto evaluado.

RIPSS	Promedio Usuarios	Promedio funcionarios	Promedio Expediente	Promedio Retroalimentación	Total
Brunca	67	58	64	71	65
Central Norte	74	69	67	94	76
Central Sur	68	69	60	95	73
Chorotega	67	66	52	91	69
Huetar Atlántico	57	74	50	98	70
Huetar Norte	38	65	31	86	55
Pacífico Central	52	56	34	74	54
Promedio general	60	65	51	87	66

En cada aspecto evaluado, la puntuación máxima posible es 100.

Se identifica la RIPSS Central Norte con los mejores resultados reportados.

Resulta preocupante la puntuación obtenida en la revisión de los expedientes de salud, en las RIPSS Huetar Norte y Pacífico Central, lo cual recalca la necesidad de seguir trabajando en dicho aspecto.

Asimismo, genera preocupación la calificación obtenida por la RIPSS Huetar Norte en la evaluación a las personas usuarias, lo que podría reflejar un inadecuado proceso de CI.

Por su parte, las notas obtenidas por los funcionarios reflejan que existe una oportunidad de mejora sobre el conocimiento de los profesionales que realizan el proceso de CI en los establecimientos de salud, sin embargo, es un aspecto que podría mejorarse mediante capacitaciones y otras estrategias realizadas por los responsables del Seguimiento al Consentimiento Informado, con el apoyo del Área de Bioética.



A continuación, se presenta el detalle de los resultados obtenidos por cada Área de Salud, según la RIPSS a la que pertenecen:

3.1 Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Brunca

Las notas obtenidas por las Áreas de Salud de la RIPSS Brunca según aspecto evaluado, se describen en la tabla 8.

Tabla 8
Notas obtenidas en el seguimiento del Consentimiento Informado I semestre 2024
Áreas de Salud RIPSS Brunca.

Establecimiento	Promedio Usuarios	Promedio funcionarios	Promedio Expedientes	Promedio Retroalimentación	Total
Buenos Aires	N/R	N/R	N/R	N/R	0
Corredores	N/R	N/R	N/R	N/R	0
Coto Brus	97	50	75	100	80
Golfito	71	60	71	100	75
Osa	95	65	84	100	86
Pérez Zeledón	96	75	81	100	88

N/R: No reportó

Las Áreas de Salud adscritas a la RIPSS Brunca en esta ocasión disminuyeron su participación con respecto al año anterior, sin embargo, se observa resultados positivos en la mayoría de los aspectos evaluados. No obstante, se identifica la oportunidad de mejorar la evaluación de los funcionarios. En la evaluación del año 2023, la RIPSS logró alcanzar el 100% en el envío de la información.

A continuación, se indican algunos aspectos de interés señalados por los responsables de esta RIPSS:

1. Retroalimentación al personal: en todas las reuniones se abordan temas relacionados con el CI, y se ha enviado retroalimentación al personal médico. El 95% de los expedientes revisados contenían el CI, aunque el ASCB no tiene las herramientas tecnológicas necesarias para subir los documentos, proceso que está en marcha.
2. Revisión de expedientes: se hace revisión de expedientes al azar, coordinada con el departamento de registros médicos, encontrando inconsistencias en el llenado y en la existencia del CI en algunos expedientes. Estas observaciones se han comunicado al personal médico para realizar las correcciones necesarias.
3. Cuestionario a la persona usuaria: los pacientes indicaron que han recibido suficiente información y que están involucrados en la toma de decisiones, sin embargo, en el cuestionario al personal,



todos fallaron una pregunta sobre la frecuencia de solicitud del CI, lo que sugiere un área de mejora.

4. Problemas en almacenamiento e indexación: La principal dificultad radica en la falta de tecnología para indexar adecuadamente los documentos en el sistema EDUS. En muchas sedes de EBAIS, los formularios no están en los expedientes físicos, aunque sí se generaron en el sistema.
5. Desconocimiento del personal: se evidenció que muchos médicos y obstetras del Área de Salud Golfito desconocían la aplicación del CI para la prueba de VIH, y algunos funcionarios no sabían cómo buscar diagnósticos ni procedimientos en EDUS. Se realizaron charlas para aclarar estas dudas.

En conclusión, aunque se han realizado avances en la implementación del CI, persisten desafíos en el almacenamiento, indexación y capacitación del personal, lo que requiere atención continua para asegurar el cumplimiento adecuado del proceso.

3.2 Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte

Las notas obtenidas por cada una de las Áreas de Salud de la RIPSS Central Norte, según aspecto evaluado, se describen en la tabla 9.

Tabla 9

Notas obtenidas en el seguimiento del Consentimiento Informado I semestre 2024,
Áreas de Salud RIPSS Central Norte

Establecimientos	Promedio Usuarios	Promedio funcionarios	Promedio Expedientes	Promedio Retroalimentación	Promedio Total
Alajuela Central	93	40	99	100	83
Alajuela Norte	100	75	95	100	92
Alajuela Oeste	51	65	24	100	60
Alajuela Sur	92	80	92	100	91
Alfaro Ruiz-Zarcero	75	75	71	100	80
Atenas	81	80	18	80	64
Barva	25	65	27	100	54
Belén Flores	8	65	32	100	51
Carpio León XII	N/R	N/R	N/R	N/R	0
Grecia	82	90	85	100	89
Heredia Cubujuquí	80	60	30	100	67
Heredia Virilla	60	95	42	100	74
Horquetas Rio Frio	100	25	100	80	76
Naranjo	91	50	74	100	78

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad

Teléfono: Teléfono: 25193044

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

Palmares	99	70	83	100	88
Poas	72	75	89	100	84
Puerto Viejo de Sarapiquí	100	75	100	100	93
San Isidro de Heredia	98	60	68	100	81
San Pablo de Heredia	12	80	12	100	51
San Rafael de Heredia	95	85	95	100	93
San Ramon	55	65	78	80	69
Santa Barbara	21	75	5	100	50
Santo Domingo Heredia	96	75	88	100	89
Tibás COOPESAIN	80	80	82	100	85
Tibás Uruca Merced	86	70	95	100	87
Valverde Vega	97	75	97	100	92

N/R: no reportó.

Según lo reportado en la tabla 9, se puede observar que hay 5 áreas de salud con calificaciones totales igual o mayor a 90, así como, 7 establecimientos que contrario al comportamiento general reportan calificaciones igual o superior a 95 en la evaluación del expediente de salud, aspectos que se discutirán durante el taller de seguimiento de los responsables de CI 2024 con la finalidad de que estos establecimientos compartan las buenas prácticas que están realizando al respecto.

En líneas generales, las Áreas de Salud pertenecientes a esta RIPSS participan en el proceso con resultados aceptables- buenos. No obstante, existe margen de mejora específicamente en el promedio de usuarios. Esto refuerza el respeto por la autonomía de los usuarios y proporciona un respaldo jurídico para los funcionarios y la institución en relación con el respeto de los derechos de los usuarios al acceso a la información y a la participación en la toma de decisiones sobre su salud.

A continuación, se indican aspectos de interés señalados por los responsables de esta RIPSS:

1. Deficiencias en el registro del CI: se encontró que muchos expedientes no tenían el CI debidamente indexado en el sistema EDUS, y en algunos casos, ni siquiera estaba registrado. Además, muchos médicos no estaban utilizando el diagnóstico adecuado (Z114) para las pruebas de VIH, lo que complicaba aún más el proceso de registro.
2. Falta de capacitación y sobrecarga de trabajo: se observó que los médicos no estaban suficientemente capacitados en el uso de los formularios correctos de CI, y en algunos casos, utilizaban formularios incorrectos o no adecuados. Además, la sobrecarga de trabajo y los tiempos reducidos de consulta afectaban negativamente el cumplimiento adecuado del proceso de CI. El personal médico está comprometido con el proceso, pero la falta de tiempo y la carga administrativa dificultan su correcta implementación.



3. Procesos incompletos: en varios casos, los médicos completaban el CI en EDUS, pero no lo imprimían ni lo firmaban, lo que hacía que el formulario perdiera validez. La falta de tiempo y la carga administrativa contribuyeron a esta omisión.
4. Retroalimentación y capacitación: se llevaron a cabo sesiones de retroalimentación con los médicos, en las cuales se reforzó la necesidad de completar correctamente el CI y de garantizar que los pacientes comprendan el proceso y firmen el documento.
5. Mejoras en el proceso: aunque el porcentaje de aplicación del CI en los primeros meses del semestre era bajo, se observó una mejora en los meses siguientes gracias a las capacitaciones y retroalimentaciones. No obstante, aún existen problemas con la indexación y el uso del diagnóstico correcto.
6. Optimización del tiempo de consulta: revisar la carga de trabajo de los médicos y buscar formas de optimizar el tiempo de consulta para que el proceso de CI no sea visto como una carga adicional.

En conclusión, se han logrado avances, aún persisten importantes desafíos relacionados con la correcta implementación del CI para la prueba de VIH, principalmente en la indexación de los documentos y el uso adecuado del diagnóstico correspondiente.

3.3 Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur

Las notas obtenidas por cada una de las Áreas de Salud de la RIPSS Central Sur se describen en la tabla 10:

Tabla 10

Notas obtenidas en el seguimiento del Consentimiento Informado I semestre 2024,
Áreas de Salud RIPSS Central Sur.

Establecimientos	Promedio Usuarios	Promedio funcionarios	Promedio Expedientes	Promedio Retroalimentación	Promedio Total
Acosta	72	60	82	100	78
Alajuelita	25	70	0	80	43
Aserrí	98	75	94	100	91
CAIS Dr. Marcial Fallas	100	75	100	80	88
CAIS Puriscal	61	50	6	100	54
Catedral Noreste	1	70	0	100	42
Cartago	66	75	58	100	74
Coronado	5	50	2	100	39
Corralillo	96	70	99	100	91
Curridabat	56	70	76	100	75
Desamparados 2	93	95	87	100	93



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad

Teléfono: Teléfono: 25193044

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

Desamparados 3	93	75	100	100	92
El Guarco	85	100	28	100	78
Escazú	98	100	85	100	95
Goicoechea 1	100	65	100	100	91
Goicoechea 2	17	80	26	100	55
Hatillo	78	70	54	100	75
La Unión	83	55	93	100	82
Los Santos	65	70	46	100	70
Mata Redonda Hospital	98	75	80	100	88
Mora Palmichal	66	70	90	100	81
Moravia	84	50	81	100	78
Oreamuno Pacayas	80	85	48	100	78
Paraíso Cervantes	93	90	60	100	85
Pavas	91	75	65	100	82
San Francisco San Antonio	51	60	58	100	67
San Juan San Diego	N/R	N/R	N/R	N/R	0
San Sebastián Paso Ancho	61	70	72	80	70
Santa Ana	97	75	85	100	89
Turrialba Jiménez	39	60	48	100	61
Zapote Catedral	21	50	0	100	42

N/R: no reportó

Según lo reportado en la tabla 10, se puede observar que hay 6 áreas de salud con calificaciones totales superiores a 90, así como, 4 establecimientos que contrario al comportamiento general reportan calificaciones igual o superior a 95 en la evaluación del expediente de salud, aspectos que se discutirán durante el taller de seguimiento de los responsables de CI 2024 con la finalidad de que estos establecimientos compartan las buenas prácticas que están realizando al respecto.

Las Áreas de Salud pertenecientes a esta RIPSS que participaron en el proceso han demostrado resultados aceptables en términos de satisfacción de usuarios, conocimiento de los funcionarios y el proceso de retroalimentación. No obstante, es imperativo concentrarse en mejorar especialmente el procedimiento de registro en el expediente de salud.

A continuación, se indican algunos aspectos de interés señalados por los responsables del seguimiento de esta RIPSS:

1. Cumplimiento en la mayoría de los casos: en algunos establecimientos de salud, se observó un índice de cumplimiento alto en cuanto al registro y correcto llenado del CI. El personal está bien capacitado y los formularios suelen estar correctamente indexados en el sistema EDUS.



2. Conciencia sobre el proceso: los pacientes, en su mayoría, comprenden el proceso y recuerdan haber firmado el CI, lo que refleja un buen nivel de comunicación entre el personal médico y los usuarios.
3. Falta de indexación de los CI en EDUS: en varias áreas, los formularios de CI no se están indexando adecuadamente en el sistema EDUS debido a la falta de dispositivos y recursos tecnológicos. En algunos casos, el CI solo se registró de manera verbal, sin un documento formal.
4. Sobrecarga de trabajo y falta de tiempo: muchos profesionales médicos mencionan la sobrecarga de trabajo como un impedimento para llenar correctamente los formularios. Esta situación ha generado resistencia y omisiones en el proceso, especialmente en consultas donde se debe completar mucha información, como en los controles prenatales.
5. Falta de recursos tecnológicos: en algunos centros, la falta de equipos para indexar los documentos de CI ha dificultado el proceso. Aunque se cuenta con el equipo necesario en algunos lugares, este no siempre es utilizado de manera efectiva.
6. Capacitación insuficiente: A pesar de las capacitaciones periódicas, algunos médicos, especialmente los nuevos o de reemplazo, desconocen el proceso de CI y la obligatoriedad de indexar los formularios en EDUS. También se evidenció confusión sobre el uso de diagnósticos correctos, como el código Z114 para VIH.

En resumen, aunque se ha avanzado en la implementación del CI para la prueba de VIH, aún hay áreas importantes que necesitan mejoras, principalmente en la indexación, el uso adecuado de formularios y la gestión del tiempo de los médicos.

3.4 Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Chorotega

Las notas obtenidas por cada una de las Áreas de Salud de la RIPSS Chorotega se describen en la tabla 11:

Tabla 11

Notas obtenidas en el seguimiento del Consentimiento Informado I semestre 2024,
Áreas de Salud RIPSS Chorotega.

Establecimientos	Promedio Usuarios	Promedio Funcionarios	Promedio Expedientes	Promedio Retroalimentación	Promedio de Total
Abangares	78	60	39	100	69
Bagaces	N/R	N/R	N/R	N/R	0

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad

Teléfono: Teléfono: 25193044

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

CAIS Cañas	18	90	0	100	52
Carrillo	94	60	97	100	87
Colorado	22	45	0	80	36
Hojancha	87	60	96	100	85
Jicaral Islas	100	60	100	100	90
La Cruz	32	50	47	80	52
Liberia	67	75	8	100	62
Nandayure	96	70	67	80	78
Nicoya	100	75	87	100	90
Santa Cruz	30	80	6	100	54
Tilarán	64	55	54	100	68
Upala	81	85	22	100	72

N/R: no reportó.

Según lo reportado en la tabla 11, se puede observar que hay 2 áreas de salud con calificaciones totales superiores a 90, así como, 3 establecimientos que contrario al comportamiento general reportan calificaciones igual o superior a 95 en la evaluación del expediente de salud, aspectos que se discutirán durante el taller de seguimiento de los responsables de CI 2024 con la finalidad de que estos establecimientos compartan las buenas prácticas que están realizando al respecto.

Las Áreas de Salud de esta RIPSS han participado de manera intermitente durante el 2023, sin embargo, en esta ocasión se logró cumplir con casi el 100% de la participación. El aspecto principal que requiere mejora es el proceso de registro en el expediente de salud y de los usuarios destacando la importancia de este ajuste como un indicador del respeto a la autonomía de las personas usuarias.

A continuación, se indican algunos aspectos de interés señalados por los responsables de esta RIPSS:

1. Falta de firma del CI: aunque los pacientes reciben educación adecuada, el consentimiento informado para las pruebas de VIH no está siendo firmado ni indexado en la mayoría de los casos.
2. Dificultad en el llenado: muchos médicos indicaron problemas con el sistema EDUS para llenar e indexar el CI, lo que ha resultado en formularios incompletos o no registrados.
3. Inconsistencia en la aplicación del CI: Solo el 36% de los usuarios revisados cumplió con el requisito del CI, y el 46% de los expedientes revisados están incompletos o sin indexar.
4. Desconocimiento generalizado: El 100% del personal desconocía el uso del diagnóstico Z114 para VIH, y muchos funcionarios no tenían claro el formulario adecuado para solicitar la prueba.
5. El documento del CI está disponible tanto en formato digital como físico (SIES), y el personal está capacitado para digitalizarlo.



6. Se dispone de equipo tecnológico (tablet, computadora, MIFI) para digitalizar los documentos.
7. El proceso es voluntario, lo que permite que los usuarios decidan si desean realizar la prueba y revocar el consentimiento si lo desean.
8. La indexación de los formularios de CI en EDUS es deficiente, y algunos expedientes no contienen el CI en físico ni en formato digital.
9. Los médicos indican que la impresión y la indexación del CI en EDUS consume tiempo que afecta la atención médica.
10. Algunas sedes de EBAIS no cuentan con acceso a Internet, lo que complica la gestión del CI.

En conclusión, se ha identificado una falta de cumplimiento en el llenado e indexación del CI para las pruebas de VIH, lo que requiere mejoras en la capacitación del personal, el uso del sistema EDUS y la gestión general de los documentos.

3.5 Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Atlántica

Las notas obtenidas por cada una de las Áreas de Salud de la RIPSS Huetar Atlántico se describen en la tabla 12.

Tabla 12
Notas obtenidas en el seguimiento al Consentimiento Informado I semestre 2024,
Áreas de Salud RIPSS Huetar Atlántica.

Establecimientos	Promedio Usuarios	Promedio Funcionario	Promedio Expediente	Promedio Retroalimentación	Promedio Total
CAIS Siquirres	96	80	70	100	86
Cariari	85	100	96	80	90
Guácimo	69	60	69	100	74
Guápiles	66	75	68	100	77
Limón	4	55	2	100	40
Matina	40	70	0	100	52
Talamanca	10	55	0	100	41
Valle La Estrella	20	65	42	100	56

Según lo reportado en la tabla 12, se puede observar que el AS de Cariari tiene calificación total igual o mayor a 90, así como, este mismo reporta una calificación igual o superior a 95 en la evaluación del expediente de salud aspecto que se discutirán durante el taller de seguimiento de los responsables de CI 2024 con la finalidad de que estos establecimientos compartan las buenas prácticas que están realizando al respecto.



Es relevante señalar que se ha recibido el 100% de los informes de las Áreas de Salud adscritas a esta Dirección de Red.

Los resultados de los establecimientos de salud que remitieron los informes indican un rendimiento deficiente con respecto al promedio de usuarios y de expedientes, con la excepción del AS de Cariari, que obtuvo una calificación destacada. Es crucial mejorar todos los aspectos evaluados, especialmente el registro del proceso en el Expediente de Salud y de usuarios, utilizando la herramienta Asistente EDUS.

A continuación, se indican algunos aspectos de interés señalados por los responsables de esta RIPSS:

1. Inconsistencias en la aplicación del CI: a pesar de los esfuerzos, aún persisten problemas en la aplicación del CI, especialmente en la indexación de los documentos en el sistema EDUS. Muchos médicos no utilizan el formulario de CI antes de solicitar el examen de VIH.
2. Falta de información y tiempo: los médicos tienen poco tiempo para abordar todo lo requerido durante las consultas, lo que afecta la explicación detallada sobre el CI a los pacientes, especialmente a mujeres embarazadas. Algunos pacientes no recordaban si habían firmado el CI.
3. Problemas de infraestructura: en áreas como Matina y otras, hay una escasez de equipos (tabletas) para indexar los documentos al sistema EDUS. Esto afecta la correcta documentación de los consentimientos informados.
4. En las encuestas aplicadas a los funcionarios, se identificó que muchos desconocen el código Z114 para la solicitud de la prueba de VIH.
5. Muchos expedientes con CI físico no fueron indexados en EDUS, y algunos funcionarios justificaron esto debido a la falta de tiempo durante las consultas.
6. En algunas ocasiones, el CI se realiza de forma verbal, sin documentación adecuada.

En resumen, aunque se han hecho avances en la implementación del CI, aún persisten problemas significativos relacionados con la falta de tiempo, infraestructura insuficiente y falta de capacitación del personal.

¡Error! Marcador no definido.

3.6 Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte

Las notas obtenidas por cada una de las Áreas de Salud de la RIPSS Huetar Norte a continuación:

Tabla 13

Notas obtenidas en el seguimiento del Consentimiento Informado I semestre 2024,

Áreas de Salud RIPSS Huetar Norte.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad

Teléfono: Teléfono: 25193044

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

Establecimientos	Promedio Usuarios	Promedio Funcionario	Promedio Expedientes	Promedio Retroalimentación	Promedio Total
Aguas Zarcas	40	50	60	100	62
Ciudad Quesada	25	100	20	100	61
Florencia	81	65	87	100	83
Guatuso	0	75	0	100	43
La Fortuna	70	55	1	100	56
Los Chiles	20	75	17	100	53
Pital	48	70	42	80	60
Santa Rosa Pocosol	5	55	2	80	35

Según lo reportado en la tabla 13, no se reportan calificaciones total igual o mayor a 95, tampoco se reportan calificaciones igual o superior a 95 en la evaluación del expediente de salud. Es relevante señalar que se ha recibido el 100% de los informes de las Áreas de Salud adscritas a esta Dirección de Red.

Los resultados de los informes provenientes de los establecimientos de salud de esta red de servicios reflejan resultados homogéneos. Es fundamental fortalecer especialmente la calidad de la información proporcionada a los usuarios y mejorar el registro del proceso en el Expediente de Salud, utilizando la herramienta Asistente EDUS.

A continuación, se indican algunos aspectos de interés señalados por los responsables de esta RIPSS:

1. Falta de aplicación del CI: no se está aplicando correctamente el formulario de CI en las pruebas de VIH. Además, no se está utilizando el código Z114 en el sistema EDUS para la indicación de la prueba.
2. Problemas de indexación: muchos consentimientos no están siendo indexados correctamente en el sistema EDUS. Los expedientes revisados no mostraban el CI adecuadamente registrado.
3. Falta de especificidad: en algunos casos, en lugar de indicar "prueba para VIH", se está registrando como "prueba para ETS", lo cual no es específico y crea ambigüedad en el proceso.
4. Desinformación a los pacientes: durante las llamadas telefónicas, se observó que muchos usuarios no reciben la información adecuada sobre la razón y el propósito del CI, lo que afecta la comprensión y aceptación del proceso.
5. Desconocimiento del proceso: algunos usuarios desconocen el motivo por el cual firman el consentimiento informado, y los funcionarios no están explicando adecuadamente su importancia.



6. En algunos centros de salud, los médicos indicaron que la falta de tiempo y la gran cantidad de formularios para diferentes procedimientos (telemedicina, VIH, odontología, etc.) dificultan el correcto llenado y registro de los consentimientos.
7. Se debe mejorar la infraestructura para facilitar la indexación de documentos en las áreas donde faltan equipos.
8. Los funcionarios deben proporcionar explicaciones claras a los usuarios sobre la importancia del CI, asegurando que comprendan el proceso y el propósito de su firma.

El proceso de aplicación del CI en las pruebas de VIH enfrenta importantes desafíos, como la falta de cumplimiento en el registro, problemas de capacitación y dificultades en la infraestructura tecnológica, los cuales deben ser abordados para mejorar el sistema.

3.7 Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central

Las notas obtenidas por cada una de las Áreas de Salud de la RIPSS Pacífico Central se describen en la tabla 14.

Tabla 14

Notas obtenidas en el seguimiento del Consentimiento Informado I semestre 2024,
Áreas de Salud RIPSS Pacífico Central.

Establecimientos	Promedio Usuarios	Promedio Funcionario	Promedio Expediente	Promedio Retroalimentación	Promedio Total
Barranca	74	70	0	100	61
Chacarita	100	75	70	100	86
Chomes Monteverde	83	65	16	100	66
Cobano	36	75	26	100	59
Esparza	29	60	0	80	42
Garabito	N/R	N/R	N/R	N/R	0
Montes de Oro	6	60	8	100	43
Orotina San Mateo	89	60	58	80	71
Paquera	89	65	98	100	88
Parrita	42	90	20	80	58
Quepos	N/R	N/R	N/R	N/R	0
San Rafael de Puntarenas	88	75	87	100	87

N/R: no reportó.



Según lo informado en la tabla 14, no se reportan calificaciones total igual o mayor a 95, así como, 1 establecimiento que contrario al comportamiento general reporta calificaciones igual o superior a 95 en la evaluación del expediente de salud, aspectos que se discutirán durante el taller de seguimiento de los responsables de CI 2024 con la finalidad de que estos establecimientos compartan las buenas prácticas que están realizando al respecto.

Las notas obtenidas por los establecimientos de salud de esta RIPSS son aceptables, viéndose afectadas principalmente por el registro del CI en los expedientes de salud, el cual debe reforzarse utilizando la herramienta Asistente EDUS.

A continuación, se indican algunos aspectos de interés señalados por los responsables de esta RIPSS:

1. Incompleto y no indexado: en la mayoría de los casos, los formularios de CI no fueron completados ni indexados correctamente en el sistema EDUS. En algunos casos, solo se registró que el CI fue verbal, sin un respaldo físico ni digital.
2. Problemas de capacitación: se identificó una alta rotación de personal médico, junto con una sobrecarga de funciones y la falta de tiempo para capacitar a los profesionales en el llenado adecuado del CI.
3. Falta de firmas: muchos pacientes a los que se les realizó la prueba de VIH no firmaron el CI, y en varios casos tampoco estaba claro el procedimiento registrado.
4. Revisión y retroalimentación: se realizaron sesiones de capacitación y retroalimentación con el personal médico sobre la Ley General del VIH-SIDA y el Reglamento de Consentimiento Informado de 2012. Sin embargo, persistían problemas en el uso adecuado del CI.
5. Capacitación continua: es necesario reforzar la capacitación del personal en el llenado correcto y completo del CI, así como asegurar su indexación en el sistema EDUS.
6. Mejorar infraestructura: aunque existen tabletas en algunos EBAIS, se debe asegurar que todos los centros de salud cuenten con el equipo necesario para realizar la digitalización de los formularios.

El proceso de CI para las pruebas de VIH sigue enfrentando desafíos, principalmente relacionados con la falta de cumplimiento en el llenado e indexación de los formularios. Las sesiones de retroalimentación y la mejora en los equipos tecnológicos son pasos importantes para abordar estas deficiencias y garantizar una mejor aplicación del CI.

4. Recomendaciones

A continuación, se presentan recomendaciones generales dirigidas a ustedes, en calidad de directores de redes integradas de prestación de servicios de salud y de establecimientos de salud, derivadas de la



evaluación del primer semestre de 2024. Estas recomendaciones buscan optimizar tanto el proceso del consentimiento informado como su respectivo informe:

- Asegurar la entrega puntual de los informes de seguimiento, cumpliendo con los plazos estipulados.
- Garantizar la participación activa del encargado del seguimiento al consentimiento informado (CI), quien deberá ser designado oportunamente y contar con un grado de licenciatura, laborar en horario diurno y poseer el perfil de consultor de expediente en el EDUS.
- Proporcionar el tiempo necesario y las herramientas adecuadas para que los responsables del seguimiento al CI puedan entregar los informes de manera oportuna.
- Gestionar los insumos y equipos requeridos para la correcta indexación de los formularios de consentimiento informado en el EDUS, conforme al reglamento vigente.
- Involucrar al responsable del seguimiento al CI en la retroalimentación del Programa de Calidad y Seguridad del Paciente en lo que respecta a la Cirugía Segura, dado que implica una revisión del proceso de consentimiento informado.
- Recordar al personal encargado los siguientes aspectos del registro del proceso de CI en situaciones como la docencia, solicitud de pruebas de VIH o esterilización quirúrgica femenina:
- Los formularios están disponibles en el CIES-EDUS, deben ser impresos, llenados por el profesional que provee la información, firmados por el paciente y el profesional, y luego indexados mediante el Asistente EDUS.
- Realizar la anotación correspondiente en el expediente de salud: “se realiza consentimiento informado, el formulario de CI se firma y se envía a REDES para su digitalización e incorporación al expediente.”
- Trasladar diariamente al servicio de REDES los formularios elaborados, para que sean incorporados al expediente digital mediante la herramienta “Asistente EDUS,” siguiendo las directrices del Manual Operativo del Reglamento del EDUS.
- Impulsar la realización de actividades de divulgación sobre el CI e instar al personal encargado a participar en las capacitaciones institucionales, como el curso de Consentimiento Informado en la plataforma virtual CENDEISSS, incluyendo al personal sustituto y aquellos en servicio social.
- Autorizar al personal encargado de la atención a participar en cursos de Habilidades de Comunicación y Consentimiento Informado ofrecidos por el Área de Bioética, para mejorar la capacidad de transmitir estos conceptos de manera clara y empática.
- Promover la difusión del CI y su importancia mediante acciones conjuntas con el Comité de Bioética Clínica y el responsable del seguimiento del CI en el establecimiento de salud, como:
 - Desarrollar material educativo claro y accesible sobre el proceso del CI.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad

Teléfono: Teléfono: 25193044

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- Organizar sesiones informativas periódicas para los pacientes y sus familiares, abordando aspectos clave del CI y resolviendo dudas.
- Establecer canales de comunicación abiertos y accesibles para que los usuarios puedan obtener información sobre el CI y realizar consultas.
- Publicar recursos informativos tanto en medios digitales como en las instalaciones, redactados de manera comprensible para todos los públicos.

Atentamente,

CENDEISSS

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez
Director

Dra. Daniela Zamora Portuéguez
Jefe a.i. Área de Bioética

JCES/DZP/nmb/jsm

CE. Dr. Alexander Sanchez Cabo, Gerente Médico, CCSS.

Dra. Karla Solano Durán, Directora Red de Servicios de Salud.

Dr. Robinson Rodríguez Herrera, Programa de Calidad y Seguridad del Paciente.

Dr. Enrique Víctor, Programa de Calidad y Seguridad del Paciente.

Msc. Leda Alfaro Morales. Presidente CIES.

Dr. Víctor Calvo Murillo, Coordinador, Dirección Red de Servicios de Salud, CCSS.

Dr. Alexander Segreda Jiménez, DRIPSS Central Norte, CCSS.

Dr. Carlos Gómez Cruz, DRIPSS Central Norte, CCSS.

Dra. Celia Sanchún Macín, DRIPSS Central Norte, CCSS.

Dra. Ivannia Vargas Monge, DRIPSS Central Sur, CCSS.

MBA. Michael David Espinoza Salas, Director, Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud, CCSS.

Dr. Alejandro Marín Mora, Médico evaluador, Área de Bioética

Dra. Natasha Mendoza Betrano, Médico evaluador, Área de Bioética

Presidentes CBC

Responsables de CI

Archivo

Ruta de Archivo: Bioética, Subárea de Bioética y Gestión, Consentimiento Informado.